

CAVELIER

ABOGADOS

Señora Directora

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D

Referencia : Expediente No. NC2023/0017022
Asunto : Solicitud de patente para NANOCLÚSTERES DE COBRE, MÉTODOS PARA SU OBTENCIÓN Y APLICACIÓN EN EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE MENKES
Solicitantes : CENTRE HOSPITALIER REGIONAL UNIVERSITAIRE NANCY (CHRU) y UNIVERSITÉ DE LORRAINE
Fecha de solicitud : 6 de diciembre de 2023

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado de las sociedades solicitantes para el asunto en referencia, doy respuesta al Oficio No. 20894 notificado por fijación en lista de fecha de 21 de diciembre de 2023.

I. EN CUANTO AL PODER

El Examinador indica que debe presentarse el documento de Poder. Así entonces, presento junto con este memorial los documentos de poder otorgados por CENTRE HOSPITALIER REGIONAL UNIVERSITAIRE NANCY (CHRU) y UNIVERSITÉ DE LORRAINE a CAVELIER ABOGADOS, así como el Certificado de Existencia y Representación Legal de esta, el cual me faculta para actuar en representación legal de la Solicitante.

CAVELIER

ABOGADOS

II. EN CUANTO A LA CESIÓN

El Examinador indica que la solicitud no contiene el documento de la cesión ni la declaración sobre el derecho del solicitante, conforme a la Regla 4.17.2 del Reglamento PCT. Atendiendo al requerimiento, presento documento de cesión de los derechos de los inventores a las Solicitantes.

III. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

IV. ANEXOS

1.1. Documentos de poder otorgados por CENTRE HOSPITALIER REGIONAL UNIVERSITAIRE NANCY (CHRU) y UNIVERSITÉ DE LORRAINE a CAVELIER ABOGADOS, así como el Certificado de Existencia y Representación Legal de esta última.

1.2. Documento de cesión de los derechos de los inventores a CENTRE HOSPITALIER REGIONAL UNIVERSITAIRE NANCY (CHRU) y UNIVERSITÉ DE LORRAINE.

Señora Directora,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908